

## 5. La economía solidaria feminista, clave en la defensa de la sostenibilidad de la vida

Autoria | Yolanda Jubeto Ruiz, *Universitat del País Basc*

| Monica Gil Junquero, *Universitat de València*

### Introducción

Vivimos inmersas en crisis recurrentes que en la actualidad se manifiestan en nuestra cotidianidad de forma cruel y violenta. Esta crisis multidimensional ha sido generada por un sistema capitalista, heteropatriarcal y colonial, que pone el afán de lucro en el centro de sus dinámicas de explotación y expolio de los recursos y de los pueblos, y se alimenta de los soportes extraeconómicos que necesita para funcionar (Fraser, 2023, p. 18). A su vez, se ha instalado en nuestras subjetividades y ha privatizado nuestra existencia «con una agresividad y una intensidad hasta hoy desconocidas» (Garcés, 2013, p. 24). Esto ha generado que «el nosotros haya perdido los nombres que habían sido conquistados para poder nombrar la fuerza emancipadora y abierta de lo colectivo. [...] el nosotros ha reconquistado su fuerza de separación, de agregación defensiva y de confrontación». En este contexto, el espacio del nosotros se nos ofrece como «un refugio o una trinchera, pero no como un sujeto emancipador» (Garcés, 2013, p. 28). Y estas inspiradoras reflexiones nos hacen ser más conscientes de la necesidad de trabajar alianzas y horizontes

emancipadores comunes desde nuestras diversidades.

Estos procesos han sido impulsados a su vez por políticas neoliberales que han permitido el incremento de las múltiples desigualdades que asolan nuestras sociedades. Entre las diversas crisis ecosociales existentes, destacaremos, en estas páginas, la crisis ecológica, que está llegando a un nivel alarmante (WWF, 2020) y la crisis de cuidados (OIT, 2019), que, ignorada y devaluada, está poniendo en peligro la reproducción social, lo que nos lleva a definir el sistema actual como insostenible.

Desde la economía feminista, las denuncias de este sistema de dominación múltiple que atenta contra la vida, y que hace cada vez más patente el conflicto capital-vida, son numerosas (Picchio, 1992; Carrasco, 2001; Pérez-Orozco, 2014; Gago, 2019; Agenjo, 2021). Nancy Fraser (2023) utiliza la metáfora de «capitalismo caníbal» para trasladar la imagen de la sociedad actual como «un frenesí devorador institucionalizado, en el cual nosotras somos el plato principal» (p. 18). El modelo actual, al poner en peligro la reproducción de la vida en

condiciones de justicia social, genera la necesidad, cada día de forma más urgente, de plantear transformaciones hacia otros modelos sostenibles. En este sentido, Magdalena León (2009) habla de la necesidad de afrontar transformaciones de fondo, y Yayo Herrero (2023) lleva años interpelándonos y afirmando que «urge un cambio de rumbo», haciendo referencia a la necesidad de un cambio estructural, de tal manera que dibujemos sociedades más humanas, equitativas y respetuosas con el medio natural.

En este camino de construcción de nuevos imaginarios y prácticas colectivas superadoras de este sistema «biocida», la economía social y solidaria y la economía ecofeminista<sup>34</sup> son dos propuestas críticas inspiradoras que presentan alternativas al modelo actual y apuestan por poner la vida en el centro en lu-

gar de la maximización del beneficio económico. A pesar de que ambas apuntan a objetivos convergentes —como desbancar a los mercados capitalistas de su posición hegemónica— e incluso tienen en común algunos planteamientos, las cuestiones en las que cada una pone el énfasis son diferentes.

En estas páginas presentamos una breve síntesis de las aportaciones de la economía feminista en cuanto que mirada crítica a la propuesta de la economía oficial o hegemónica, para adentrarnos en las principales contribuciones que también realiza a la economía social y solidaria. En este sentido, mencionamos algunos de los debates que actualmente están produciéndose en el marco de la economía solidaria con la finalidad de incorporar los postulados ecofeministas tanto a sus entidades como a sus propuestas de trabajo.

## La economía feminista y la sostenibilidad de la vida

La economía feminista parte del cuestionamiento del discurso de la economía convencional al visibilizar que esta no es más que un cuerpo de conocimientos construido arbitrariamente, pero consolidado como «objetivo» y «universal», que ignora la realidad que viven las mujeres, así como las aportaciones que, por adscripción histórica y social, estas realizan al ámbito económico (Carrasco, 2001). Si bien es cierto que el término de economía feminista ha ganado visibilidad en las últimas décadas, no lo es menos que existen propuestas realizadas desde estas coordenadas prácticamente desde el momento en el que aparece la disciplina económica moderna (Carrasco, 2017). Los prime-

ros planteamientos cuestionaron, ya en el siglo XIX, «las ideas —o ausencia de ideas— de los economistas clásicos, en lo que se refiere a las condiciones de vida y trabajo realizados por las mujeres» (Carrasco, Gálvez y Jubeto, 2016, p. 88). Asimismo, en las prácticas socialistas premarxistas, denominadas posteriormente «socialismo utópico» por el marxismo, la fuerte implicación de las mujeres y sus demandas de emancipación e igualdad fueron notables. Su defensa de un comunitarismo emancipatorio en lo cotidiano y la modificación de los roles asignados a las mujeres, así como de las normas que condicionaban sus vidas fueron algunas de sus principales reivindicaciones. En este

<sup>34</sup> Compartimos con Anna Bosch, Cristina Carrasco y Elena Grau (2005) su llamada a un entendimiento entre la economía ecológica y la economía feminista; también estamos de acuerdo con Yayo Herrero (2023) cuando enfatiza la necesidad y la urgencia de profundizar en ese diálogo entre la economía feminista y la economía ecológica. Por ello, recogemos también propuestas de la economía ecofeminista que vinculan ambas visiones de la economía.

contexto, una de las exponentes en esta época de la defensa de la emancipación de las mujeres es Flora Tristan, quien en su obra *Union ouvrière* (1843), en consonancia con las ideas de Fourier, sostuvo que el progreso de las mujeres hacia la libertad, incluyendo en primer lugar a las obreras, era clave en los cambios sociales, y que sus condiciones de vida eran un indicador fundamental del progreso social (Tristan, 2019, en Ortiz-Fernández, 2023), e hizo un llamamiento a todas las obreras y a los obreros a unirse y ser dueños de sus vidas.

En el siglo xx fueron relevantes también los debates sobre el trabajo doméstico (décadas sesenta y setenta) al incorporar a la discusión cuestiones como la posición de las mujeres en la división sexual del trabajo, el hogar como unidad de producción y el rol del trabajo doméstico en la reproducción del sistema capitalista (Dalla Costa, 2009). En la década de los setenta se desarrollan asimismo las miradas ecofeministas, que partirán de las prácticas de los movimientos de mujeres en la defensa del ecosistema como parte fundamental de su vida. Entre otras autoras relevantes destaca Vandana Shiva, cuyas referentes son las mujeres campesinas defensoras de los derechos de la tierra (Shiva, 1995). Reivindica las prácticas y los espacios comunales por ser «aquellos que encarnan una serie de relaciones sociales basadas en la interdependencia y la cooperación» y en los que la toma de decisiones es democrática (Shiva, 2006, p. 30) y defiende la democracia de la tierra. También destaca Berta Cáceres, activista ecologista lenca que defendía la construcción de «sociedades capaces de coexistir de manera justa, digna y por la vida».<sup>35</sup> Estas autoras, junto con muchas otras defensoras de la tierra, darán forma a un movimiento al que Françoise d'Eaubonne dará nombre. Esta autora señala los vínculos entre la explotación que ejerce el hombre sobre la naturaleza y sobre las mujeres (Goldblum, 2021), en una época en la que comienzan a florecer los movimientos que vinculan las críticas feministas y ecologistas al sistema, y reflexionan sobre las utopías ecofeministas, algunas de ellas co-

munitaristas y defensoras de las comunidades y del anclaje de las relaciones socioeconómicas en las mismas (Holland-Cunz entrevistada por Valerie Kuletz, 1992).

Una década más tarde, en los años ochenta, crecieron considerablemente, en cantidad y diversidad teórica y metodológica, las propuestas que a partir de la década siguiente se empiezan a aglutinar bajo la denominación de economía feminista. Carrasco, Gálvez y Jubeto (2016) refieren dos ejes de debate en aquella coyuntura: la crítica a aspectos conceptuales y metodológicos de la economía dominante, y la visibilización y consideración económica de los trabajos realizados históricamente por las mujeres, haciendo especial hincapié en los vinculados con los cuidados de la vida humana, que comprenden un complejo conjunto de actividades, marginadas y desvalorizadas por la economía convencional a pesar de ser claves para la sostenibilidad de la vida. Asimismo, estos debates se ven enriquecidos por los aportes del feminismo negro, que pondrán en el centro la necesidad de incorporar la mirada interseccional en los análisis feministas, ya que las mujeres somos diversas y estamos atravesadas por diferentes vectores de opresión. Ellas plantearon que era crucial tener en cuenta la posición social de las mujeres en el análisis de sus condiciones de vida, dada la relevancia del cruce entre su etnia, origen y clase social, entre otros marcadores de sus vidas (diversidad funcional, orientación e identidad sexual, etc.), para poder conocer más en profundidad las discriminaciones que sufren y diseñar las propuestas para superarlas de forma situada en cada contexto (Davis, 1981; Hill Collins y Bilge, 2019).

De este modo, la economía feminista propone una ampliación de las fronteras de lo considerado «económico» para incorporar a este circuito la economía no monetizada y directamente relacionada con los cuidados (Gálvez, 2016), haciendo visible también las cadenas globales de cuidados (Orozco, 2007). Progresivamente, será más consciente de la diversidad

35 <<https://socialsolidaria.com/wp-content/uploads/2021/09/Discurso-de-Berta-Caceres.pdf>>

de las mujeres y de los diferentes roles que desempeñamos en el sistema actual (patriarcal, capitalista y colonial), lo cual irá complejizando los datos estadísticos que necesitamos para realizar indicadores no androcéntricos interseccionales que nos permitan conocer la realidad de las mujeres y los hombres en los diferentes territorios (Biglia y Bonet, 2023; Carrasco, 2007).

Del cuestionamiento de los conceptos básicos utilizados por la economía convencional y de las propuestas realizadas por las economistas feministas surge el paradigma de la sostenibilidad de la vida. Destacaremos, entre los primeros, el cuestionamiento del reduccionismo del concepto de trabajo, vinculado exclusivamente al empleo asalariado, la propuesta de ampliación del mismo para que incorpore el valor de los cuidados y los trabajos comunitarios, y el cuestionamiento de la vinculación entre bienestar y crecimiento económico, dada la desigualdad que se genera al impulsar el crecimiento económico sin tener en cuenta la equidad social. A partir de estas críticas se cuestiona utilizar indicadores vinculados a la producción, como el PIB, en cuanto indicadores del progreso y bienestar material de las sociedades, por no tener en cuenta sus efectos sobre la calidad de vida de las personas, ni la degradación de la naturaleza que el crecimiento conlleva, ni contabilizar los trabajos de cuidados no remunerados o los comunitarios.

La apuesta por la sostenibilidad de la vida es una propuesta compleja y en construcción, que incorpora múltiples dimensiones y que se caracteriza por considerar como eje organizador del conjunto socioeconómico la calidad de vida de todas las personas y el cuidado de los ecosistemas. En esta propuesta, la vulnerabilidad de la vida y, con ella, la interdependencia y ecoddependencia humana adquieren centralidad y permiten visibilizar la importancia de los cuidados a lo largo de nuestras vidas, desde que nacemos hasta que enfermamos o morimos, ya que las personas formamos parte de un cuerpo social del que requerimos múltiples atenciones y cuidados de forma cotidiana, generalmente realizados por mujeres.

Asimismo, somos ecodpendientes, ya que, para satisfacer nuestras necesidades, precisamos de la naturaleza y de los bienes comunes que nos provee para poder vivir (tales como el aire, el agua y la tierra no contaminadas). No obstante, la modernización industrial nos hizo pensar que podíamos dominarla y controlarla sin tener en cuenta sus leyes y equilibrios. Esto ha generado la crisis ecológica actual, la cual nos interpela directamente y nos demanda ser más conscientes de la necesidad de respetar la naturaleza. Esto implica modificar nuestro carácter depredador y las prácticas de expolio, despilfarro y consumo excesivo llevadas a cabo por una parte de la población mundial, mientras otra parte pasa hambre y le resulta imposible satisfacer sus necesidades básicas. En suma, cuestiona las estructuras imperantes de los mercados capitalistas por las consecuencias sociales y ecológicas sobre el planeta y nuestras vidas, cuyos impactos negativos afectan con especial incidencia a las mujeres de los países empobrecidos.

Estos análisis de denuncia y las propuestas a favor de la sostenibilidad de la vida han impulsado a la economía feminista a ser más consciente de la necesidad de otro modelo socioproductivo, y a crear redes con otras visiones críticas que también ofrecen alternativas al sistema socioeconómico actual. Por ello, las alianzas con las propuestas ecologistas y especialmente con las realizadas por el ecofeminismo son cada vez más estrechas.

La economía social y solidaria también ha sido partícipe de estas reflexiones, al constituir una propuesta práctica que propone transitar hacia otro modelo socioeconómico, centrado en unos principios de actuación que tienen, al menos teóricamente, muchos puntos en común con la economía feminista. En la práctica, no obstante, ha sido necesario que las mujeres feministas incidieran directamente en la transformación de las organizaciones de economía solidaria para que ese vínculo vaya avanzando de forma más profunda, tanto en el interior de las entidades (creando entidades más habitables y en las que sea una realidad la democracia interna) como en las relaciones con los agentes que

estas construyen, en las que la intercooperación promueva prácticas más solidarias y ecofeministas. Este aprendizaje conjunto y el cambio de dinámicas que la visión feminista exige suponen un reto para las entidades de la economía social y solidaria, mayor cuando aumenta el tamaño de esta y frecuentemente justificada por las exigencias de eficacia y eficiencia que los mercados imponen cuando compiten con empresas capitalistas. De ahí nace la necesidad de reflexionar y trabajar de forma colaborativa ambas propuestas, para construir nuevos imaginarios y prácticas que superen las dinámicas capitalistas que tendemos a repetir por ser el modelo hegemónico de relaciones

humanas en la esfera de la producción mercantil. Esta, además, tiende a crear fronteras entre las esferas productivas y reproductivas y a no responsabilizarse de las necesidades vinculadas con la reproducción social que tienen las personas en su vida cotidiana, aunque impacten directamente en sus actividades en la esfera mercantil.

En este complejo proceso de transformación de las formas de organizar nuestras vidas de un modo más coherente e integral con los valores de la economía solidaria feminista, el interés es mutuo y la necesidad de trabajar conjuntamente es imprescindible para proponer una alternativa factible al sistema actual.

---

## Propuestas de la economía feminista a la economía solidaria

La principal aportación que realiza la economía feminista a la economía social y solidaria (ESS), pero también al resto de propuestas críticas, es la ineludible necesidad de cuestionar el carácter patriarcal de cualquier alternativa que se considere contrahegemónica. En este sentido, la ESS ha ido evolucionando e integrando algunos postulados feministas, dada la participación de compañeras feministas en sus estructuras y entidades, aunque las lógicas patriarcales están tan insertadas en nuestra cotidianidad y dinámicas laborales que continúa siendo necesario profundizar en el cambio cultural y organizativo que estas propuestas demandan.

La economía social supuso inicialmente un cambio crucial en el ámbito de la lógica de la producción mercantil capitalista al impulsar la propiedad compartida de los medios de producción por parte de la clase obrera, lo que suponía enfrentarse al principio de la economía capitalista que prioriza la propiedad privada de los mismos. Asimismo, desde sus inicios el movimiento cooperativista era consciente del vín-

culo entre las actividades productivas y las destinadas a cubrir de forma colectiva necesidades básicas de la vida de la clase obrera (cooperativas de consumo, de vivienda y vinculadas con la cobertura social ante ciertas contingencias, como la enfermedad o la jubilación). Por lo tanto, ponían en el centro la defensa de unas condiciones de vida dignas de la población trabajadora, que progresivamente cambiaba de estatus y pasaba a ser copropietaria de sus medios de producción, y desbancaba el objetivo de maximizar los beneficios económicos por los beneficios comunitarios y sociales.

Aunque desde un principio la solidaridad ha sido uno de los ejes del cooperativismo y de la economía social, con el paso del tiempo se añadirá a su propia denominación, ya que la finalidad de la producción para la ESS es la satisfacción de las necesidades de las personas en un contexto de justicia y sostenibilidad (Llorens, 2021).

Así, los principios de la ESS beben de los primeros proyectos cooperativistas, como el de

Rochdale, que, a pesar de no ser el primero, logró establecer una serie de principios y reglas de funcionamiento que irradiaron al resto del movimiento, que se consolidó a partir de mediados del siglo XIX. Siguiendo a Paul Lambert (1970, p. 57, en Martínez Charterina, 2013) en su clasificación de estos principios, basándose en los estatutos de la organización en 1844 y de sus revisiones de 1845, nos gustaría destacar aquellos vinculados con el control democrático de las entidades, la libre adhesión, el interés limitado del capital, la promoción de la educación entre sus miembros y la aspiración de cooperativizar la organización económica y social del mundo. Es decir, se puede considerar que es una apuesta por la democratización económica a escala mundial.

Tras su expansión por todos los continentes, en el caso del Estado español, la economía social transitó por diferentes etapas desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX en los diversos territorios donde se implantó —y adquirió una especial relevancia en Cataluña y en el País Vasco.

En este devenir, la necesidad de abrirse a nuevas miradas e integrar pensamiento y propuestas críticas es manifiesta. Tal como recogen Jordi Estivill y Jean Louis Laville (2020, p. 5):

Si no lo hace, la economía solidaria corre el riesgo, como a menudo ha pasado en la economía social, de quedar anquilosada en algunas fórmulas que, por el hecho que se presentan con grandes palabras e intenciones progresivas, no se renuevan. Este riesgo disminuye si, en cambio, incorpora e integra las tendencias teóricas críticas y las experiencias que cuestionan el orden establecido.

La economía feminista y la economía ecológica contribuyen a este proceso de apertura y voluntad de transformación desde dentro y hacia el exterior de la ESS.

Consideramos que la experiencia de la asociación Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) es inspiradora en este sentido. La REAS, entidad sin ánimo de lucro o afiliación partidista, se creó en 1995 y en sus inicios participaron veinte organizaciones. Su objetivo ha sido, a lo largo de estas tres décadas de funcionamiento, promover la cooperación y el fomento de proyectos empresariales y asociativos, que entienden la economía, el dinero o los mercados como un «medio» para el desarrollo sostenible de los territorios.<sup>36</sup>

Estos objetivos han sido recogidos en una carta explicativa de los principios que deben guiar a las entidades que forman parte de la asociación. La primera carta adoptada por la REAS en 1995 defendía los valores que están en la base de estas organizaciones, como son la equidad, el trabajo, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, el no tener fines lucrativos y el compromiso con el entorno.<sup>37</sup> Recientemente, tras años de reflexión y debate,<sup>38</sup> impulsados principalmente por la Comisión de Feminismos de la REAS, esta carta ha sido modificada y se han incluido en la misma algunas de las propuestas planteadas por la economía feminista y la economía ecológica, acordes con los principios de la organización. Este fructífero diálogo, en palabras de Miriam Nobre (2015, p. 7), «abre la posibilidad de superar fragmentaciones entre producción y reproducción, entre lo político y lo económico y sus prácticas se constituyen como una economía política de la resistencia».

La renovada carta adoptada en 2020 mantiene los principios más importantes, pero incorpora en su definición de forma más clara lo que supone transformar las organizaciones desde dentro y hacia fuera desde el paradigma feminista. Este proceso ha llevado su tiempo y ha sido fruto del enriquecedor diálogo entre estas propuestas transformadoras, ya que la economía feminista observó hace años que, a pesar de que el primer principio de la ESS era la

36 <[https://reasnet.com/intranet/wp-content/uploads/bp-attachments/16482/Informe\\_Auditoria\\_Social\\_Estatal\\_2023\\_REAS\\_RdR.pdf](https://reasnet.com/intranet/wp-content/uploads/bp-attachments/16482/Informe_Auditoria_Social_Estatal_2023_REAS_RdR.pdf)>

37 <[https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf)>

38 En el caso de la REAS Euskadi, este debate comenzó hace una década, con la formación del grupo de trabajo sobre economía feminista y economía solidaria (REAS, 2014).

equidad, esta no rompía con la propuesta hegemónica que reduce lo considerado económico a lo monetizado, a lo mercantil. Y, por ello, cuando la ESS no incorpora la mirada que aporta la economía feminista, su propuesta corre el riesgo de seguir impregnada del halo androcéntrico que invisibiliza los cuidados como parte imprescindible de la reproducción social y de la organización de nuestras entidades. Y a partir de ahí se inició una revisión de todos los principios de la carta de la REAS para que se recogieran estas propuestas de una forma más explícita y operativa. Como consecuencia de ese trabajo, la carta recoge en su preámbulo: «Desde la Economía Solidaria, reivindicamos la transición hacia nuevos modelos en los que los seis principios que presentamos —equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno— posibiliten la generación de iniciativas, espacios y redes económica y socialmente transformadoras».<sup>39</sup>

Así, en cada uno de los principios se han insertado algunas de las aportaciones de la economía feminista que enriquecen tanto el marco conceptual como las prácticas que hay que transformar para que la propuesta de la sostenibilidad de la vida impregne el trabajo de las entidades, no solo en sus relaciones con otras organizaciones, sino también en el interior de las mismas, en el día a día de su funcionamiento interno. Esto implica revisar y transformar las organizaciones tanto internamente (intraorganizativo) —su cultura y prácticas— como externamente (extraorganizati-

vo) —las propuestas productivas y sociales que promueven.

Además, junto con este proceso se han trabajado las buenas prácticas de algunas entidades de la ESS para que sirvan de referente y ofrezcan la posibilidad de que estos principios se materialicen en la práctica. Así, a finales de 2022 se hacía público el documento *La Economía Social y Solidaria enseña el corazón. Buenas prácticas de las organizaciones para una Economía Solidaria y Feminista*, redactado y coordinado por la Comisión de Feminismos Interestatal de la REAS, en funcionamiento desde 2017. Los ámbitos en los que se centran estas propuestas son: la conciliación y la corresponsabilidad; las organizaciones habitables; los procesos de cambio organizacional; la participación en los espacios de decisión; la comunicación inclusiva, así como la implementación de planes de igualdad y protocolos de prevención del acoso en las organizaciones.

Como se puede observar, se da mucha relevancia al interior de las entidades y al esfuerzo por construir organizaciones «habitables» desde los postulados feministas, lo que ha constituido un objetivo del trabajo realizado por la REAS en los últimos años. Por ejemplo, en la REAS Euskadi eran conscientes de que «no se podía transformar la realidad si no nos transformamos a nosotras mismas en lo cotidiano, en nuestras prácticas y relaciones». A partir de este análisis, han producido algunos materiales relevantes dentro del Proyecto de Bizigarri,<sup>40</sup> actualmente en fase de evaluación interna.

39 <[https://reas.red/wp-content/uploads/2022/08/Carta\\_de\\_la\\_Economia\\_Solidaria\\_2022\\_cast.pdf](https://reas.red/wp-content/uploads/2022/08/Carta_de_la_Economia_Solidaria_2022_cast.pdf)>

40 <<https://reaseuskadi.eus/wp-content/uploads/Guia-sera-habitable-2020-cas.pdf>> <<https://reas.red/construir-organizaciones-habitables-guia-interactiva/>>

## Indicadores para medir la realidad e introducir mejoras

La voluntad de medir algunas de las claves del funcionamiento de las entidades de la ESS, siguiendo las orientaciones emanadas por la economía feminista, las ha llevado a realizar una revisión de los indicadores recogidos en sus auditorías anuales para desagregar, en función del sexo, aquellos que se consideran significativos y poder ampliar las posibilidades de su análisis. Su objetivo es tanto conocer mejor la realidad en el interior de las entidades, como permitir a partir de ella introducir mejoras en los casos en los que se detecten deficiencias.

En ese proceso, se ha empezado por revisar las herramientas de las que se ha dotado la REAS a lo largo de los años para medir el impacto social y ambiental de las entidades que forman parte de la misma, con la intención de tener un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y comportamiento de las organizaciones del sector. Una de las herramientas de certificación más relevantes ha sido el denominado balance social o auditoría social, que a partir del primer informe de 2015 «intenta medir el impacto social y ambiental de las entidades como una fórmula de transparencia hacia la ciudadanía y como una herramienta de autodiagnóstico» (REAS, 2021, p. 5).

Inicialmente se utilizó la aplicación informática desarrollada por la REAS Euskadi y Navarra. Pero a partir de 2018 se comenzó a hacer uso de la plataforma tecnológica que la XES (Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya) había desarrollado con tal fin en el marco de su proyecto Enseña el Corazón.

Esa herramienta informática de evaluación de impacto y de rendición de cuentas de las entidades asociadas a la XES iniciada en el año 2008 permitía a las entidades asociadas o vinculadas a esta red una autoevaluación de su desempeño a partir de variables agrupadas en diversos bloques: funcionamiento

económico, calidad profesional, democracia, igualdad, calidad laboral, medio ambiente y compromiso social (REAS, 2023, p. 5).

En este sentido, desde 2019, en pleno proceso de revisión y actualización de los Principios de la Carta de la REAS, se comenzaron a analizar los datos recogidos durante la campaña de auditoría o balance social estatal teniendo en cuenta la perspectiva de género. Fruto de ese trabajo, anualmente se publican informes centrados en los indicadores de género. En estos análisis se ha intentado romper el binarismo de los datos y, a partir de 2020, se ha incorporado la categoría de «persona no binaria», aunque con dificultades a la hora de recopilar la información. Entre los datos solicitados, se incluyen aquellos relativos a la elaboración de planes de igualdad y la dotación de recursos para la realización de acciones de seguimiento y evaluación, así como la elaboración de protocolos para la prevención y el abordaje del acoso sexual por razón de sexo, de identidad de género o de preferencia sexual.<sup>41</sup>

Tal como recoge el informe realizado en 2021, «los Planes de Igualdad suponen poder contar con un diagnóstico que ayudará a conformar la estrategia de las empresas de la ESS y a garantizar los objetivos integrales de una organización». Y, además, «la elaboración de los protocolos de acoso supone una herramienta con la que trabajar de manera preventiva y evitar que se den situaciones contradictorias con los principios con los que trabajan las organizaciones de la ESS».

Por lo tanto, las herramientas se muestran complementarias y permiten medir la situación existente, así como conocer herramientas que les permitan prevenir tanto las desigualdades de género como el acoso por razón de género que se pueda detectar en las mismas, o hacerles frente.

41 <[https://reas.red/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-BS\\_AS-GENERO-REAS-RDR\\_2021.pdf](https://reas.red/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-BS_AS-GENERO-REAS-RDR_2021.pdf)>



El informe de 2021 incluyó asimismo indicadores relativos a la medición del estado en que se encuentran las organizaciones<sup>42</sup> en materia de equidad: nivel de brecha salarial, nivel de participación en la toma de decisiones, existencia de medidas de corresponsabilidad y utilización de políticas de lenguaje inclusivo, entre otros aspectos.<sup>43</sup>

Los datos del último informe, publicado en 2023, reflejan que se ha incrementado el número de empresas y entidades participantes (752), con un peso significativo de los territorios en los que se está implantando el mercado social.

Y, para ofrecer algunas claves de la radiografía que presenta la economía social y solidaria inserta en la REAS y sus vínculos para avanzar en sus prácticas feministas, recogemos una síntesis con algunos datos aportados en el último informe, empezando por la visualización de la participación de mujeres y hombres en sus estructuras.

En lo relativo a la participación en la estructura laboral, se constata que el 64,92 % de las trabajadoras de las organizaciones de la ESS son mujeres. El hecho de que haya una mayoría de mujeres en el ámbito laboral es una característica de esta red y estos datos reflejan la tendencia existente. Si ampliamos el foco, en la participación en la base social de las organizaciones las mujeres representan casi un 48 % del total y un 54 % de los cargos societarios. En este caso, el porcentaje aumenta hasta casi un 62 % cuando analizamos la distribución por sexo de las personas que participan en la aprobación de los planes de gestión y el presupuesto anual. Estos datos reflejan un mayor peso de las mujeres en los órganos de decisión en la ESS respecto a las empresas capitalistas con-

vencionales, ya que duplican y en algunos casos triplican su participación —en 2020 estas solo suponían el 24 % de los cargos empresariales convencionales.<sup>44</sup> Y aunque la tendencia en los últimos años ha sido creciente, todavía se encuentra lejos de conseguir ratios que se acerquen a la paridad.

Respecto a los salarios, se observan brechas salariales muy reducidas. Así, las mujeres cobran un 0,55 % menos que los hombres y el género no binario cobra un 4,97 % menos. Sin embargo, en este último caso cabe resaltar: «El tamaño de la muestra de la categoría no binaria nos debe obligar a ser precavidas a la hora de utilizar este dato». Esto supone una gran diferencia respecto a las brechas salariales que existen en las empresas mercantiles capitalistas, ya que en el caso español asciende al 18,6 % en 2023, según datos de Comisiones Obreras y publicados por el ICEX.<sup>45</sup>

Desagregando los datos por categorías laborales, también se observa una horquilla salarial reducida, puesto que la diferencia entre la media de retribuciones más bajas y la media de las retribuciones más altas de las 596 entidades que tienen trabajadoras en la muestra es de media de 1,78. Estas brechas son superadas de forma muy notable por parte de las grandes empresas mercantiles.

En el apartado del trabajo digno, los datos reflejan que el 65 % de las organizaciones de la economía social y solidaria, en 2022, contemplan medidas que mejoran los permisos establecidos por la ley en temas de conciliación de la vida familiar y laboral, frente a un 35 % que no lo hacen. Y el 80,10 % de las organizaciones de la ESS en 2022 generaron espacios de atención emocional y cuidado a las personas trabajadoras en relación con su situación en el

42 En el Informe anual completo de auditoría o balance social de 2021, se recogieron los datos de 603 entidades y empresas de la ESS, de las cuales un 72 % (437) formaban parte de la REAS. A finales de 2020, un total de 947 organizaciones y empresas formaban parte de la REAS. En el informe anual completo se analizan los seis principios de la economía solidaria a través de una batería de indicadores repartidos en los siguientes aspectos: política de lucro, democracia y equidad, sostenibilidad ambiental, cooperación, compromiso con el entorno y calidad en el trabajo.

43 <[https://reas.red/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-BS\\_AS-GENERO-REAS-RDR\\_2021.pdf](https://reas.red/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-BS_AS-GENERO-REAS-RDR_2021.pdf)>

44 Los datos proceden del informe *Diagnóstico de la situación de las mujeres en la propiedad y el gobierno corporativo de las empresas*, elaborado por el Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas IvieLAB. <[https://www.ivie.es/es\\_ES/solo-la-cuarta-parte-los-puestos-direccion-las-empresas-espanolas-esta-manos-mujeres/](https://www.ivie.es/es_ES/solo-la-cuarta-parte-los-puestos-direccion-las-empresas-espanolas-esta-manos-mujeres/)>

45 <<https://www.icex.es/es/quienes-somos/mujer-e-internacionalizacion/al-dia/detalle.brecha-salarial-espana-hombres-mujeres-disminuye.news000202402>>

entorno laboral, frente a un 19,90 % que no lo hacen.

Una de las conclusiones que extrae la REAS de estos datos, relevantes respecto a la conciliación, es que

En la ESS se llevan implementando desde hace años medidas que han mejorado los permisos establecidos por ley y que han supuesto una ampliación de derechos en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad, como el reconocimiento de las familias, aunque no haya un vínculo de consanguinidad, la visibilidad de las horas reproductivas en la jornada laboral o la ampliación de las bajas por cuidado de hijos e hijas y personas dependientes.

Además, dado que en los últimos años ha habido mejoras en la legislación en materia de permisos, el porcentaje de medidas que mejoran estos permisos ha disminuido. No obstante, no se recoge en el informe si son las mujeres o los hombres quienes más solicitan estos permisos.

Respecto a los planes de igualdad, un 59,29 % tiene implantado un plan de igualdad vigente con los recursos para realizar el correspondiente seguimiento y evaluación. Los datos nos muestran que el 64,4 % de las organizaciones de la ESS, en 2022, cuentan con un protocolo para la prevención y el abordaje del acoso sexual por razón de sexo, de identidad de género o de preferencia sexual, frente a un 35,6 % que no lo tienen.

Además, entre las entidades medianas y pequeñas, con una plantilla de menos de cincuenta personas trabajadoras, el 54,8 % de las organizaciones incorporan de manera informal en sus prácticas diarias aspectos relativos a los planes de igualdad, y un 61,1 %, aspectos relativos a los protocolos de prevención.

El informe termina con algunos retos que nos permiten situarnos en el momento en el que se encuentra la REAS en la actualidad en este proceso, ya que, aunque se valoran los avances realizados, son conscientes de que necesitan «seguir trabajando en apoyar en la reflexión y transformación del tejido empresarial de la ESS de forma colectiva [...] para incorporar más variables que permitan hacer explícitos los aspectos abordados desde los feminismos dentro de las organizaciones y empresas de la ESS».

Asimismo, apuestan por aumentar la presencia de mujeres en los cargos societarios y políticos y consolidar las empresas para mejorar las retribuciones de las personas trabajadoras. Para avanzar en ese reto, plantean seguir haciendo incidencia política en relación con el impulso de la contratación pública responsable, para que en los pliegos y contratos públicos se establezcan cuantías que garanticen unos niveles de salario dignos.

También se otorga relevancia a «seguir avanzando en la puesta en marcha de una comunicación inclusiva que tenga en cuenta la perspectiva de género sobre todo en la utilización de imágenes que visibilicen la diversidad (sexual, racial, edad...)», e impulsar el proceso de cambio de la cultura organizativa proequidad en los territorios.

Recuerdan que los recursos y el asesoramiento son muy importantes para que las entidades puedan elaborar planes de igualdad y protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, así como para poder realizar más análisis e interpretar los datos desde la perspectiva de género e introducir más temas en el balance/auditoría social que permitan profundizar en los análisis de variables como el uso del tiempo o la parcialidad laboral.

## Algunes reflexions sobre este procés en construcció

Som conscients de que nos hem centrat en unes entitats d'economia social que estan treballant a favor de que els principis de l'economia solidària se situïn en el centre de su funcionament; de que la diversitat entre elles es manifesta i que les possibilitats i dificultats per a portar a terme aquests processos de transformació també divergen. No obstant això, considerem rellevant que apostem per principis transformadors i que donem passos cap a la construcció d'organitzacions més habitables i sostenibles.

En aquest sentit, nos agradaria destacar el treball de revisió interna que realitzen i el camí recorregut per superar moltes dificultats a les que han de fer front en un entorn molt competitiu, on l'afany de lucre està «naturalitzat» per aquest sistema i on moltes administracions prioritzen en la contractació pública a grans empreses capitalistes i ignoren a les petites i mitjanes socials i solidàries.

Asimismo, incorporar pràctiques feministes en el seu funcionament suposa un repte per a totes les entitats, les quals se troben en procés d'aprenentatge i de cooperació per generar eines que les servin per generar nous imaginaris i experiències transformadores. I querríem portar aquí les paraules de Carme Díaz Corral quan nos recorda que, a pesar de que el moviment feminista ha aconseguit situar en el debat la necessitat de superar les dinàmiques de gènere opressives que

se produeixen en les entitats d'ESS, i la necessitat d'actuar davant d'elles,

el potencial transformador pot peligrar si busquem un lavatge de cara ràpid per obtenir l'etiqueta feminista o si entrem en un procés de revisió sense ser capaços de llevar la mirada més enllà de nostre ombligo (Díaz, 2023, p. 311).

I en aquest camí es destaca l'esforç que realitzen algunes entitats per seguir treballant de forma lenta, però integral, a favor de la inclusió en la seva activitat diària, de les propostes teòriques de la sostenibilitat de la vida, del suport mutu i de les pràctiques comunitàries vinculades amb els cures, amb caràcter transformador, sent conscients de la necessitat d'adaptar-les al seu contexte.

Aquests passos permeten avançar en el disseny i la construcció de noves formes d'auto-percebre i de construir-se, i estar atentes per superar les pràctiques patriarcales i les relacions capitalistes. Al mateix temps, promouen l'impuls i la construcció d'organitzacions realment habitables amb l'afany de posar les bases d'un món més equitatiu i feminista. Som conscients de que el repte és enorme i no és senzill, però a la vegada és alliberador veure que el futur que volem lo podem construir en el diària, en aliança amb altres múltiples organitzacions que creuen en projectes emancipadors ecofeministes.

## Referencias biográficas básicas

- AGENJO, Astrid. 2021. *Economía política feminista. Sostenibilidad de la vida y economía mundial*. Madrid: Fuhem Ecosocial – Los Libros de la Catarata.
- ALMOND, R. E. A.; GROOTEN M.; JUFFE BIGNOLI, D.; PETERSEN, T. (eds.). 2020. *Informe Planeta Vivo 2022. Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo*. Gland (Suiza): WWF.
- BIGLIA, Barbara; BONET, Jordi (coord.). 2023. *Introduciendo la perspectiva de género interseccional en las estadísticas. Guía teoricopráctica*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- BOSCH, Anna; CARRASCO, Cristina; GRAU, Elena. 2005. «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo». Epílogo a *Enric Tello. La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*. Barcelona: El Viejo Topo.
- CARRASCO, Cristina. 2001. «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?». *Mientras Tanto*, 82.
- 2007. *Estadístiques sota sospita*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- 2017. «La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción». *Ekonomiaz*, 91.
- CARRASCO, Cristina; GÁLVEZ; Lina; JUBETO, Yolanda. 2016. «Presentación. La economía feminista en diálogo con otras perspectivas críticas». *Revista de Economía Crítica*, 22.
- DALLA COSTA, Mariarosa. 2009. *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.
- DAVIS, Angela. 2005 [1981]. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- DÍAZ, Carme. 2023. «Mujeres, cooperativas, cuidados: los cambios en las subjetividades promueven la transformación de las estructuras». En: Cristina Carrasco y Corina Rodríguez (eds). *Voces desde las economías feministas: resistencias, arraigos, cuidados*. Barcelona: Entrepueblos.
- ESTIVILL, Jordi; LAVILLE, Jean Louis (eds.). 2020. *Introducció. Economia solidària i història social*. Barcelona: Icaria.
- FRASER, Nancy. 2023. *Capitalismo caníbal*. Madrid: Siglo XXI.
- GAGO, Verónica. 2019. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- GÁLVEZ, Lina (dir.). 2016. *La economía de los cuidados*. Sevilla: Deculturas.
- GARCÉS, Marina. 2013. *Un mundo común*. Barcelona: Bellaterra.
- GOLDBLUM, Caroline. 2021. *Françoise d'Eaubonne y el ecofeminismo*. Madrid: Popular.
- HERRERO, Yayo. 2023. *Toma de tierra*. Bilbao: Caniche.
- HILL COLLINS, Patricia; BILGE, Sirma. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- KULETZ, Valerie. 1992. «Entrevista a Barbara Holland-Cunz». *Ecología Política*, 4.
- LEÓN, Magdalena. 2009. «Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida». En: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.). *El buen vivir*. Quito: Abya-Yala.
- LLORENS, Guillem. 2021. «Las voces de la economía solidaria». Cap. 04: #ESSBCN2030 <<https://ajuntament.barcelona.cat/economia-social-solidaria/es/las-voces-de-la-economia-social-y-solidaria-capitulo-04-essbcn2030>>
- MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro. 2013. «Cooperativismo y economía del bien común». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 47. Bilbao: Universidad de Deusto.
- NOBRE, Miriam. 2015. «Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda». *Papeles de Economía Solidaria*, 4. REAS Euskadi.
- OIT. 2019. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OROZCO, Amaia. 2007. *Cadenas globales de cuidados*. Santo Domingo: UN-INSTRAW

- ORTIZ-FERNÁNDEZ, Carolina Gloria. 2023. «Flora Tristan y la Unión Obrera. El libre disfrute de la energía corporal. Su legado a la reflexión e investigación social. Una Introducción». *Mitologías Hoy*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. <<https://doi.org/10.5565/rev/mitologies.1010>>
- PÉREZ-OROZCO, Amaia. 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PICCHIO, Antonella. 1992. *Social Reproduction. The Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- REAS. 2014. *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. REAS Euskadi.
- 2015. «La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de Auditoría Social 2015». REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.
- 2021. *Análisis con perspectiva feminista de los datos de la Auditoría/Balance Social 2021 de la Economía Social y Solidaria en el Estado*. Proceso de Auditoría Social 2021. Versión 3. Grupo de Trabajo de Balance/Auditoría Social Feminista de REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. REAS
- 2023. *La Economía Social y Solidaria enseña el corazón. Informe con perspectiva feminista de la Auditoría/Balance Social 2023*. Versión 5. Elaborado por María Atienza de Andrés. REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.
- SHIVA, Vandana. 1995 [1988]. *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Madrid: Horas y Horas.
- 2006. *Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*. Barcelona: Paidós Ibérica.